Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- -DEVAL- ESPRI-FATIMA- 29.25

Santiago de Cali, 05 de Julio de 2025

Teniente Coronel IVÀN DARIO RUIZ VELASCO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4

ASUNTO: **informe de supervisión del contrato** No 66-7-20098-2024

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO x__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/06/2025**	**Hasta**	**30/06/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante acto administrativo No. 208 AREAD – GRUCO 29.25, El señor mayor CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO, obrando en calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al líder ESPRI-Fatima de la UPRES DEVAL.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL.

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 11

1. Informe de supervisión N°01, del mes de Julio del 01/07/2024 al 31/07/2024, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2024- 154116 - DEVAL
2. Informe de supervisión N°02, del mes de Agosto del 01/08/2024 al 31/08/2024, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2024- 190584 - DEVAL
3. Informe de supervisión N°03, del mes de Septiembre del 01/09/2024 al 30/09/2024, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2024- 190601 - DEVAL
4. Informe de supervisión N°04, del mes de Octubre del 01/10/2024 al 31/10/2024, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2024- 199935 - DEVAL
5. Informe de supervisión N°05, del mes de Noviembre del 01/11/2024 al 30/11/2024, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2024- 217763 - DEVAL
6. Informe de supervisión N°06, del mes de Diciembre del 01/12/2024 al 31/12/2024, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2025-002810 - DEVAL
7. Informe de supervisión N°07, del mes de enero del 01/01/2025 al 31/01/2025, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2025-030323 - DEVAL
8. Informe de supervisión N°08, del mes de Febrero del 01/02/2025 al 28/02/2025, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2025-042228 - DEVAL
9. Informe de supervisión N°09, del mes de Marzo del 01/03/2025 al 31/03/2025, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2025-063900 - DEVAL

10. Informe de supervisión N°10, del mes de Abril del 01/04/2025 al 30/04/2025, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2025- -080568- DEVAL.
11. Informe de supervisión N°11, del mes de Mayo del 01/05/2025 al 30/05/2025, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2025- -103406- DEVAL

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	66-7-20098/24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACION DE SERVICIOS AMBULATORIOS EN LA ESPECIALIDAD FISIOTERAPIA EN EL MUNICIPIO DE DAGUA".
Contratista	MAURICIO ESCOBAR PEREZ
Representante legal	MAURICIO ESCOBAR PEREZ
Valor inicial del contrato	$ 9.000.000
Valor adiciones del contrato	$4.000.000
Valor total del contrato	$ 13.000.000
Plazo de ejecución inicial	06 MESES 00 DÍAS + 06 MESES (ADICION) +03 MESES (PRORROGA)
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	01/07/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	31/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/01/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/09/2025
Adiciones	Modificación No 1- adición en presupuesto $4.000.000 Modificación No 2- sustitución en presupuesto $4.123.600
Modificatorios	
Prorrogas	Modificación No 1 cuatro meses (04) hasta el 30/04/2025 Modificación No 2 dos meses (02) hasta el 30/06/2025 Modificación No 3 tres meses (03) hasta el 30/09/2025
Otros	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato.
- Modificación No 1 adición en presupuesto $4.000.000 y prorroga cuatro meses (04) hasta el 30/04/2025
- Modificación No 2 Sustitución en presupuesto $4.123.600 y prorroga dos meses (02) hasta el 30/06/2025
- Modificación No 3 tres meses (03) hasta el 30/09/2025

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir estrictamente con la totalidad de las condiciones del contratista, establecida en el Anexo N° 4 del Contrato N° 66-7-20098/24	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
El contratista cumple con la totalidad de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Según Anexo 1 del contrato 66-7-20098/2024	SI	NINGUNA

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Modificación No 1 adición en presupuesto $4.000.000 y prorroga cuatro meses (04) hasta el 30/04/2025
Modificación No 2 Sustitución en presupuesto $4.123.600 y prorroga dos meses (02) hasta el 30/06/2025
Modificación No 3 tres meses (03) hasta el 30/09/2025

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 12 meses 00 **Días** calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando **03 Meses y 0 Días** calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud No 4, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Cali, mensualmente, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la presentación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes, en la oficina de Ventanilla de Central de Cuentas, anexando certificación de pagos parafiscales. El RECIBO A SATISFACCIÓN (RAS) expedido por el supervisor del contrato que designe la Regional de Aseguramiento en Salud N. 4; una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional se procederá a su pago. No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

NOMBRE BENEFICIARIO: MAURICIO ESCOBAR PEREZ
BANCO: BANCO BOGOTA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 180231359
OFICINA: CALI

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	13.000.000	100%
Valor total de las entregas	9.051.400	69.6%
Valor total facturado	9.051.400	69.6%
Valor facturado pendiente de pago	1.837.000	14%
Valor pagado	7.214.400	55.4%
Valor pendiente de entrega	3.948.600	30 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
001	501000	05/08/24	501000	001	501000	0	305933724
002	1.837.000	25/09/24	1.837.000	002	1.837.000	0	381123924
003	534.400	07/11/24	534.400	003	534.400	0	476570224
004	1.603.200	05/12/24	1.603.200	004	1.603.200	0	491178124
005	400.800	13/12/24	400.800	005	400.800	0	526749924
006	501000	06/02/25	501000	006	501000	0	48858225
007	1.169.000	06/03/25	1.169.000	007	1.169.000	0	111937925
008	668.000	10/04/25	668.000	008	668.000	0	152837125
009	668.000	07/05/25	668.000	009	0	0	Pendiente
010	1.169.000	07/06/2025	1.169.000	010	0	0	Pendiente

No se presenta factura toda vez que los pacientes aún están en terapias

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. **RECOMENDACIONES**

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que el contratista ha sido resolutivo en los requerimientos que se han hacho al contratista frente a la prestación del servicio.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad

Frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas.
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

IJ CAROLINA MARIA REYES RODRIGUEZ
Jefe ESPRI Nuestra Señora de Fátima
Supervisor Contrato No. 66-7-20098-2024
Deval.espri-fat@policia.gov.co